



**MERCOSUR/RAADDHH/GT-IPPDHM/ACTA N° 01/07**

**II Reunión del Grupo de Trabajo - Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDHM)**

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 28 de marzo de 2007, la II Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDHM), en el marco de la VII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Partes y la Delegación de Chile como Estado Asociado.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada de la reunión figura como **Anexo II**.

El documento básico "Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR" conste como **Anexo III**.

La Delegación Uruguaya presentó a las demás delegaciones las observaciones a los objetivos específicos del Instituto de Políticas Públicas, **Anexo IV**.

**1. Guía Metodológica sobre Tortura.**

La Delegación Argentina recordó que en oportunidad de la última reunión del GT se habla acordado conducir investigaciones en el marco del GT sobre Institutos Nacionales de Derechos Humanos así como sobre Tortura, y en consecuencia, se circuló un borrador de Guía Metodológica sobre la lucha contra la Tortura en los Estados del MERCOSUR. Sobre este punto la Delegación Argentina en carácter de Secretaría del GT, expuso sobre las observaciones planteadas por las Delegaciones al documento sobre la Guía Metodológica circulada con anterioridad.

La Delegación de Argentina comentó que se encuentra en la misma situación de debate que las demás Delegaciones, sobre el Mecanismo Nacional de Implementación del Protocolo. Sobre este punto la Delegación Brasileña consultó sobre el interés de realizar un seminario sobre el mecanismo Nacional de aplicación del Protocolo Facultativo. Ante la consulta de la Delegaciones sobre la realización de un seminario sobre tortura en Paraguay, se adelantó que se encuentra en tratativas la realización del mismo con el apoyo de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), así como de la implementación de los mecanismos nacionales, para cuyo efecto se conformó en la República del Paraguay, un GT interinstitucional que mantiene asiduas reuniones periódicas tendientes a la instalación de dicho mecanismo.

La Delegación Uruguaya describió el proceso que se lleva a cabo en este momento para el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención. Al respecto, expresó que se ha constituido un Grupo de Trabajo Interinstitucional que tiene como objetivo el diseño de dicho mecanismo nacional. El Grupo se ha reunido hasta el momento en dos ocasiones. La Delegación de Chile se mostró de acuerdo con este planteamiento y señaló que la Cámara de Diputados se encuentra analizando las consecuencias presupuestarias de la aplicación del instrumento. Manifestó enseguida que el documento preparado por la Argentina requería de un marco conceptual. Además las Delegaciones manifestaron la necesidad de traducir en acciones los esfuerzos de los Estados Partes en cuanto a la mejora de la situación penitenciaria, el cual constituye el eje de dicho Instrumento Internacional.

Asimismo algunas Delegaciones expresaron las dificultades que manifiestan las Organizaciones de la Sociedad Civil respecto al trabajo con los órganos del Estado, en lo que se refiere a la fiscalización de cárceles, y centros de detención. En este punto se ha intercambiado información sobre las experiencias



nacionales en esta materia. La Delegación Paraguaya aportó al debate información sobre la experiencia de participación conjunta entre la sociedad civil y el Estado en materia de visita a centros de detención.

En el ámbito del intercambio sobre las experiencias de implementación del Mecanismo Nacional, las Delegaciones coincidieron en la necesidad de incluir en dicho mecanismo a los distintos actores de la sociedad en el proceso de conformación y funcionamiento del mismo.

La Delegación Uruguaya hizo referencia a la interpretación que realiza de la expresión "Lugares donde se encuentran personas privadas de libertad". Al respecto resaltó la importancia de realizar visitas no solo a los centros de detención, sino que también a los vehículos en donde se traslada a prisioneros, hospitales penitenciarios, hospitales psiquiátricos, hogares de ancianos, centros de detención de menores, lugares en donde militares cumplen sanciones administrativas con reclusión.

Asimismo, la Delegación expresó que en el marco de la reforma del Estado, se está considerando el cambio de dependencia del Instituto Nacional de Cárceles.

La Delegación Chilena agregó que es muy importante para los países la promoción de Políticas Públicas para la prevención de la tortura. En este sentido la Delegación Brasileña comentó que es prioridad para su país el combate a la tortura, y la aplicación del Protocolo Facultativo. Asimismo agrega que es preocupación para el Brasil el tema presupuestario para la aplicación de los mecanismos nacionales, y que del mismo modo se encuentra debatiendo internamente sobre la consolidación de criterios en esta materia. La Delegación Brasileña comentó sobre el marco legal del Brasil en esta materia.

Por último la Delegación Argentina se compromete a enviar un borrador terminado revisado de la Guía Metodológica sobre Tortura, la cual será recepcionada y circulada conjuntamente por la Presidencia Pro-tempore a las demás Delegaciones a fin de terminar los trabajos propuestos en el mismo para el 31 de abril de 2007.

## **2- Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.**

La Delegación Chilena señaló que debería definirse el objeto de estudio del Instituto con relación a los Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, los cuales se clasifican, según su función, sea ésta de asesoramiento a las demás Instituciones Nacionales, la elaboración de informes anuales o informes a órganos convencionales, y la función de canalizar denuncias. En particular sobre este tema la consulta apuntó hacia si dicho objeto de investigación serían aquellas Instituciones Nacionales abocadas a los grandes lineamientos en cuanto a Derechos Humanos, o si serían orientadas hacia aquellas Instituciones relacionadas con las labores de los Defensores del Pueblo, los cuales tienen un carácter más de denuncia.

Sobre este punto, la Delegación Argentina comentó sobre la experiencia de su país donde existe, además del Defensor del Pueblo, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación que entre otras tareas tramita denuncias, asesora Órganos del Estado y que en el año en curso realiza un informe sobre la situación general de los Derechos Humanos en la República Argentina, en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Por último la Delegación Paraguaya en su carácter de Presidencia Pro-tempore se comprometió a elaborar y circular una Guía Metodológica que permita explorar las experiencias nacionales en esta materia.

La Delegación de Uruguay explicó que está presentando desde el 14 de diciembre de 2006, un proyecto de ley para crear una Institución Nacional de Derechos Humanos.

Dicho proyecto, fue elaborado con amplia participación de todos los sectores sociales y del Estado y recibió la cooperación de la Oficina de la Afta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el PNUD.



Actualmente, es uno de los proyectos prioritarios para ser sancionados durante el presente año.

### 3- Discusión sobre el Instituto de Políticas Públicas.

La Delegación Argentina recordó que el Instituto trabajaría como asesor de los Estados para lograr la traducción de las recomendaciones de órganos y Organismos Internacionales en Derechos Humanos en políticas públicas de promoción y protección de los mismos.

La Delegación Chilena acotó que sería importante que se realizaran los trámites necesarios para definir cuán viable es materializar el Instituto de Políticas Públicas, ya que hasta el momento hay preguntas básicas sobre este Instituto sin responder. Con todo, manifestó que la idea es interesante. En este sentido las Delegaciones coincidieron en la necesidad de seguir avanzando en las tareas asignadas por el GT con miras a materializar el Instituto, mediante investigaciones sobre temas concretos.

La Delegación Brasileña destacó la importancia del debate y el intercambio de experiencias de manera a que este proceso sirva de embrión para la conformación del Instituto de Políticas Públicas.

La Delegación Uruguaya resaltó la importancia de seguir explorando la cuestión de la financiación del Instituto de Políticas Públicas, y en esta materia sugirió la realización de un estudio sobre la cooperación para los Estados para los Estados en materia de acciones para Institutos Nacionales de Políticas Públicas. La delegación de Chile se manifestó de acuerdo y señaló la conveniencia de reforzar el mecanismo de RAADDHH y apoyó la idea de la Presidencia paraguaya de colocar nuevos temas en la agenda.

La Delegación de Uruguay se comprometió a realizar una consulta con la sociedad civil sobre la propuesta del Instituto de Políticas Públicas.

### 2. Próxima Reunión

Las Delegaciones acordaron celebrar la III Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR tendrá lugar en la ciudad de Asunción en el marco de la VIII Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR.

#### ANEXOS:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	El documento básico Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR"
ANEXO IV	Observaciones a los objetivos específicos de Instituto de Políticas Públicas

\_\_\_\_\_  
[S]  
Por la República Argentina

\_\_\_\_\_  
[S]  
Por la República Federativa de Brasil

\_\_\_\_\_  
[S]  
Por la República del Paraguay

\_\_\_\_\_  
[S]  
Por la República Oriental del Uruguay



**MERCOSUR/RAADDHH/GT-IPPDHM/ACTA N° 01/07**

**II Reunión del Grupo de Trabajo - Instituto de Políticas Públicas en Derecho»  
Humano» del MERCOSUR (IPPDHM)**

Participación de Estados Asociados (Decisión CMC N° 18/04)

La Delegación de Chile participó en la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Institutos de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDHM), realizada en la ciudad de Asunción, el 28 de marzo de 2007, en la consideración de la agenda y manifestó su conformidad a la misma.

\_\_\_\_\_  
[S]

Por la República de Chile